

Cerro Sombrero, 09 de Septiembre de 2010.-

RESOLUCION Nº 067 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la Capacitación "Temáticas de Construcción de Instrumentos y rubricas de Evaluación para la Educ. Gral. Básica y Educ. Parvularia" organizada por la SECREDOC.
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Srta. **PATRICIA MENA SEPULVEDA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la Ciudad de Punta Arenas, para asistir a la Capacitación "Temáticas de Construcción de Instrumentos y rubricas de Evaluación para la Educ. Gral. Básica y Educ. Parvularia" organizada por la SECREDOC los días 13 y 14 de Septiembre de 2010. Se trasladara el día Domingo 12 de Septiembre en Bus Interurbano Río Side y regresara en Vehículo Municipal Placa Patente KW-8789. El costo de alojamiento y alimentación son otorgados por la Secretaria Ministerial de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/